

1 N.

República del Perú— Simon Bolívar— Libertador Presidente
de la República de Colombia. Libertador de la del Perú, y encarga-
do del Supremo mando de ella. &c. — Atendiendo a los servicios
y meritos de D.ⁿ Marco Belmonte oficial de la Secretaría fiscal he
venido en conseruile el empleo de Jefe efectivo de Caballería—
Por tanto: ordeno y mando, le hayan y reconozcan por tal, guardan-
dole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias
que por este título le corresponden. Para lo que le han expedido
el presente, firmado de mi mano, sellado con el Sello de la Re-
pública, y refrendado por el Ministro de Estado en el Depar-
tamento de la guerra, del que se tomará razón donde corres-
ponda. Dado en Lima a veinte y nueve de Abril de 1826—T.
de la independencia— y 5.^a de la República. — Simon Bolívar—
P. O. de S. E. Juan Salazar.

Se tomo razón en esta Com.^a del Perú en Lima Mayo 2. 1826.

Depacho a Jefe de Caballería a las cc. g.^a +
A favor de D. Marco Belmonte



O. x. 146-2476

MH-06146

CAJ. 54

DOC. 81

FOL. 1

13.

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, likely from the 18th or 19th century. The text is mirrored across the fold, suggesting it was written on the reverse side.]

13



04-116-2476

MAN-0111
CL-24
Doc 81
Loc 1